



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5753** /2013

ARICA, 15 DE MAYO DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N°1502**, de fecha 10 de Mayo del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar Programa denominado "FORTALECER Y APOYAR LA GESTION COMUNITARIO EN SECTOR NORTE DE LA CIUDAD".
- Registro de Correspondencia Interna N°8736**, de fecha 10 de Mayo del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FORTALECER Y APOYAR LA GESTION COMUNITARIA EN SECTOR NORTE DE LA CIUDAD**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: FORTALECER Y APOYAR LA GESTIÓN COMUNITARIA EN SECTOR NORTE DE LA CIUDAD
1.2.-EJECUTA	: DIDECO, a través de la Delegación Norte
1.3.-LUGAR	: Dependencias Delegación Norte
1.4.-FECHA	: MAYO A JULIO 2013
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: Programa dirigido a fortalecer el área de gestión comunitaria de la Delegación Norte perteneciente a la DIDECO, en apoyo directo a las distintas organizaciones existentes del Sector
II.- FUNDAMENTOS	: La participación ciudadana es el eje fundamental que contribuye al crecimiento de las comunidades, el Sector Norte de la Ciudad constituye hoy por hoy una transformación solidaria y participativa con el vecino o vecina, que busca la confianza entre sus pares. El interés de apoyar a las diferentes organizaciones comunitarias, se ha visualizado en la necesidad de fortalecer estos lazos de comunicación con la Municipalidad, de esta manera se pueda fortalecer el accionar de las organizaciones territoriales y funcionales, los cuales pretenden promover la creación de redes vecinales que originen mayor cohesión social, lo cual genera mayor desarrollo en la calidad de vida de las personas. Para lograr cubrir dicha necesidad, se requiere la contratación de personas expertas que puedan apoyar esta visión del desarrollo norte de la ciudad, tanto de carácter municipal como comunitario, que fomenten el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Este programa se emplazará en la dependencia municipal Delegación Norte.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales en Gestión Comunitaria junto al Municipio, conformando el grupo de expertos en esta Área para la Delegación Norte de la DIDECO.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar atención a la comunidad entorno a las demandas espontaneas que estén destinados al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.• Apoyo en la Delegación Municipal Norte en actividades que tengan directa relación al fortalecimiento de las organizaciones funcionales y territoriales del sector.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

o **Humanos**

Internos

- Contratación de las siguientes personas:

Nombre	Funciones	Renta	Jornada
Verónica Patricia López Poblete	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Carmen Miriam Iribarren Robledo	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Ross Sharon Rojas González	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Maylin Andrea Lazo Lucero	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Fanny Ruth Rojas Godoy	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas
Pablo Alexis Olivares Galleguillos	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector.	\$ 350.000 Bruto Mensual.	Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas

Total: \$ 5.487.096.-

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004 014 "HONORARIOS DELEGACION NORTE"
---------------------------------	---

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
Verónica Patricia López Poblete	11.127.290-5	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector.	OF. DELEGACION NORTE	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215 21 04.004 014	\$ 350.000	13 de Mayo al 31 de Julio del 2013	\$ 914.516
Carmen Miriam Iribarren Robledo	9.234.878-4	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector.	OF. DELEGACION NORTE	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215 21 04.004 014	\$ 350.000	13 de Mayo al 31 de Julio del 2013	\$ 914.516
Ross Sharon Rojas González	10.168.116-5	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector.	OF. DELEGACION NORTE	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215 21.04.004.014	\$ 350.000	13 de Mayo al 31 de Julio del 2013	\$ 914.516
Maylin Andrea Lazo Lucero	18.599.863-0	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad	OF. DELEGACION NORTE	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215 21.04.004.014	\$ 350.000	13 de Mayo al 31 de Julio del 2013	\$ 914.516

		y los vecinos del sector.						
Fanny Ruth Rojas Godoy	10.373.092-9	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector	OF. DELEGACION NORTE	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215 21 04.004 014	\$ 350.000	13 de Mayo al 31 de Julio del 2013	\$ 914.516
Pablo Alexis Olivares Galleguillos	17.554.070-9	Apoyar y Orientar a las organizaciones funcionales y territoriales emplazadas en el Sector Norte de la Ciudad, con sus actividades y requerimientos vinculando acciones coordinadas con la Municipalidad y los vecinos del sector	OF. DELEGACION NORTE	HONORARIOS DELEGACION NORTE	215 21 04.004 014	\$ 350.000	13 de Mayo al 31 de Julio del 2013	\$ 914.516

El monto del Programa es de \$5.487.096.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/nqg -



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA